

TRASLADOS ELECTRONICOS NUMERO 003-2022

paragrafo Segundo del Artículo 175 del CPACA- Modificado por el Artículo 38 de la Ley 2080-2021

Fecha de Fijacion 28-01-2022

MEDIO CONTROL	RADICADO- link Expediente		DEMANDANTE	DEMANDADO	dia traslado	DOCUMENTAL Y/O ARCHIVO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	85001333301	2018-425	EDILMA CRUZ MARTINEZ	COLPENSIONES	03	De las excepciones propuestas por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.
REPARACION DIRECTA	85001333301	2018-426	OSCAR FERNANDO GUEVARA FLÓREZ Y OTROS	MUNICIPIO DE MANI	03	De las excepciones propuestas por el MUNICIPIO DE MANÍ
REPARACION DIRECTA	85001333301	2018-439	ANA JULIA ILES ZAMBRANO Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL	03	De las excepciones propuestas por LA NACION -MINISTERIO DE DEFENSA -EJERCITO NACIONAL.
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	85001333301	2018-444	CARLOS TORRES RODRIGUEZ	NACIÓN-MIN EDUCACIÓN - FOMAG	03	De las excepciones propuestas por LA NACION -MINISTERIO DE EDUCACION -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	85001333301	2019-210	GUSTAVO EDUARDO CONTRERAS RINCON	CREMIL	03	De las excepciones propuestas por la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES -
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	85001333301	2019-226	MARIO HUMBERTO ARCHILA GONZALEZ	HORO ESE	03	De las excepciones propuestas por la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA.



Firmado Por:

Angela Liliana Nieto Sanchez
Secretario Circuito
Juzgado Administrativo
003
Yopal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14cd39621ddf7d673f781395512943cab6205fcc07c167ab68ec03a29538f65f**

Documento generado en 27/01/2022 08:12:30 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>